



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00073/2023

Pieza Administrativa E Nro. 41488- E - 2023- 1728 - 0/

RAF 577 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SALUD HRRG L

Fecha: 05/06/23

Apertura: 8/6/2023 14:00

Encuadre Legal: Ley 1015 Art. 18 inc k)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : VEASE ANEXO I - Será aplicable el procedimiento de redeterminaciones de precios, en cuyo caso, deberán solicitarse todos los requisitos fijados en la Resolución de O.P.C. N° 202/20 Anexo IV, reglamentaria del Artículo N° 36 de la Ley Provincial N° 1015, o la que en un futuro la reemplace.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/577 94 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Servicio de Guardias Pasivas.			
>>	Estar a disponibilidad para resolver urgencia y/o emergencias las 24 horas, durante quince días al mes considerando un profesional por día.	24.00
2	Servicio de Atención de Consultorio.			
>>	consultorio programado de 6 (seis) horas una vez por semana, de 4 (cuatro) horas mensuales de pacientes recitados e interconsultas con los servicios.	24.00
>>	La atención de 1 (un) profesional para la realización de consultas virtuales una vez por semana de 4 (cuatro) horas para la atención de paciente pediátricos programados o una vez mensual presencial realizando la atención de un mínimo de 10 (diez) y un máximo de 40 (cuarenta) pacientes al mes y estara disponibilidad de responder consultas requeridas telefónicas desde los servicios de Pediatría y Neonatología los 30 días del mes por un valor mensual.	12.00
3	PROCEDIMIENTO QUIRURGICO. UNIDAD			
>>	El valor único por profesional por todas las practicas a realizar en adultos y pediátricos son: VEDA diagnostica, VCC diagnostica, VEDA terapéutica, Mucosectomía gástrica, colocación de bandas esofágicas en varices, VCC terapéutica, mucosectomía colónica, extracción de cuerpo extraño, VEDA Pediátrica a partir de los 5 años	24.00
>>	Realizartodas las prácticas inherentes de la especialidad en pacientes pediátricos menores de 5 años, las Veda infantil serán programadas y/o de urgencias.	24.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA


Vanesa F. Pacheco Borque
Led. 33434525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Rio Grande



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00073/2023

Pieza Administrativa E Nro. 41488- E - 2023- 1728 - 0/

RAF 577 FE FDO. DE FINAN. DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SALUD HRRG L

Fecha: 05/06/23

Apertura: 8/6/2023 14:00

Encuadre Legal: Ley 1015 Art. 18 inc k)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : VEASE ANEXO I - Será aplicable el procedimiento de redeterminaciones de precios, en cuyo caso, deberán solicitarse todos los requisitos fijados en la Resolución de O.P.C. N° 202/20 Anexo IV, reglamentaria del Artículo N° 36 de la Ley Provincial N° 1015, o la que en un futuro la reemplace.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/577 94 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS REÑGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$_ _ _ _ _)

Forma de Pago	Según Contrato
Plazo de Entrega:	
Mantenimiento de Oferta:	30(treinta) días del cierre de cotización, prorrogable Dcto. 674/11 Art. 34.
Lugar de Entrega:	presencial: Ameghino N°709 Division Contrataciones - Mail: contratos-hrrg@tierradelfuego.gov.ar
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	presencial: Ameghino N°709 Division Contrataciones - Mail: contratos-hrrg@tierradelfuego.gov.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Division Contrataciones HRRG - Ameghino N°709

Página 2 de 3


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Rio Grand



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Gestión de Redes Asistenciales
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00073/2023

Pieza Administrativa E Nro. 41488- E - 2023- 1728 - 0/

RAF 577 FE FDO. DE FINANC. DE INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SALUD HRRG L

Fecha: 05/06/23

Apertura: 8/6/2023 14:00

Encuadre Legal: Ley 1015 Art. 18 inc k)

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : VEASE ANEXO I - Será aplicable el procedimiento de redeterminaciones de precios, en cuyo caso, deberán solicitarse todos los requisitos fijados en la Resolución de O.P.C. N° 202/20 Anexo IV, reglamentaria del Artículo N° 36 de la Ley Provincial N° 1015, o la que en un futuro la reemplace.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/577 94 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Vigencia del Contrato:	12 meses		
	Garantía de Oferta:	No se requiere		
	Requiere Muestra:	No		
	Flete a Cargo	No aplica		


Vanesa F. Pacheco
Leg. 33434525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Rio Gr

ANEXO I - CONTRATACION DIRECTA
POR COMPULSA ABREVIADA E.E. N° 41488- M.S.-2023.

El **HOSPITAL REGIONAL RÍO GRANDE**, invita a la presentación de ofertas según Compra Directa N° 073/2023 de médicos especialistas en Gastroenterología y Endoscopia digestiva para pacientes adultos y pediátricos, a fin de desempeñarse bajo la dependencia del Departamento de Cirugía del Hospital Regional Río Grande, por el término de 12 meses contados a partir de la suscripción del Contrato pertinente, según la necesidad planteada por el área requirente, bajo el amparo de las leyes Provinciales N° 1015 – Artículo 18° inc. k) y N°1465; Decretos Provinciales N° 674/11, N° 1742/15, N° 43/20, N° 832/21, N° 3635/22 N° 188/23, N° 565/23 Anexo I - III, Resolución Contaduría General de la provincia N° 38/21 y N° 43/22, Resoluciones O.P.C. N° 17/21, N° 202/20 Anexo IV y N° 58/21.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR - COMO PARTE INTEGRANTE DE LA OFERTA, EN CARÁCTER EXCLUYENTE:

1. Copia de Documento Nacional de Identidad.
2. Copia Certificada del Título Profesional.
3. Copia Certificada de Título de Especialidades o en su defecto certificado vinculados al objeto de la contratación.
4. Curriculum Vitae firmado en todas sus hojas.

Aclaración: En caso de ser **ADJUDICADO**, deberá dar cumplimiento a la presentación de toda la documentación que se detalla a continuación:

1. Póliza de Seguro de Accidentes Personales y constancia de último pago.
2. Póliza de Seguro de Mala Praxis y constancia de último pago
3. Certificado de Antecedentes Penales, en su defecto Constancia de Certificado en Trámite.
4. Copia de Matrícula Profesional Provincial o Constancia de Matrícula en trámite.
5. Constancia de Inscripción/Opción en A.F.I.P. vigente.
6. Constancia de Inscripción en A.R.E.F. o Convenio Multilateral.
8. Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado (PROTDF).
9. Constancia de C.B.U. emitida por la entidad bancaria.

(EN CASO DE CERTIFICADOS EN TRAMITE SE DEBERAN PRESENTAR ANTES DEL INICIO DE LAS ACTUACIONES DE ADJUDICACION)

FIRMA DEL OFERENTE: _____

ACLARACIÓN: _____

CUIT: _____

DOMICILIO: _____

TELÉFONO DE CONTACTO: _____

CORREO ELECTRÓNICO: _____


Vanesa F. Padheco Borque
Leg. 33/04525-00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande